UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 629/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N° 033/2018, adoptada en sesión de fecha 26 de enero de 2018, resolvió:

"ARTÍCULO 2.- CONCEDER AVAL ACADÉMICO A LA LIC. ANA ELIZABETH MOSCOSO PARRA, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES PARA QUE CONTINÚE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN MARKETING EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA-ESPAÑA, DESDE EL 29 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2018"

Que, mediante oficio No. UTMACH-UACE-2018-1254-OF de fecha 14 de septiembre de 2018, la Ing. Martha Cecilia Aguirre Benalcázar, Decana (s) de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales presenta oficio que indica:

"En virtud de atender la petición con el oficio S/N°, me permito presentar en su despacho los habilitantes que presenta la Lcda. Ana Elizabeth Moscoso Parra docente titular de esta Unidad, documentación que avala su estancia doctoral desde el 30 de enero al 22 de marzo de 2018 en la Universidad de Valencia"

En uso de sus atribuciones y por unanimidad,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR LA LCDA. ANA ELIZABETH MOSCOSO PARRA, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 033/2018 ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 26 DE ENERO DE 2018.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

RESOLUCIÓN No. 629/2018

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

OCTAVA.- Notificar la presente resolución a la Lcda. Ana Moscoso Parra.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 4 de 2018

Machala, 04 de octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH